

Salta, 29 MAR 2022

Resolución N° 084

Expediente N° 14588/19

VISTO la Nota FI N° 3574/19, mediante la cual la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, solicita que se incorpore al intercambio estudiantil prevista en el marco del Programa de Intercambio Latinoamericano (PILa), para el Primer Cuatrimestre 2020 al Sr. Mariano Ezequiel VAZQUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. SARMIENTO BARBIERI, informa que el estudiante Mariano Ezequiel VAZQUEZ cursará en el Primer Cuatrimestre 2020 en la Universidad de Cundinamarca, Fusagasugá (Colombia), las asignaturas: "Física IV", "Electromecánica II", "Electromecánica III" y "Máquinas Eléctricas", bajo el régimen establecido en el Programa de Intercambio Latinoamericano (PILa).

Que el Profesor Responsable de "Electrónica Analógica", Dr. Roberto Federico FARFÁN, informa que si aprueba las asignaturas Electromecánica II y Electromecánica III, se compromete en reconocerlas como equivalentes.

Que el Ing. Marías R. ALTAMIRANO, Profesor Responsable de "Electromagnetismo", deberá rendir la Unidad IV Cálculo de Parámetros Circuitales.

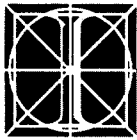
Que mediante Nota N° 189/21, el Sr. VAZQUEZ presenta la documentación que acredita la aprobación de las asignaturas "Electrónica II", "Electrónica III", "Física IV" y "Máquinas Eléctricas", cursadas en la Universidad de Cundinamarca, Fusagasugá (Colombia).

Que la Escala de Calificaciones de la Universidad de Cundinamarca es distinta a la de esta universidad, el Dr. FARFÁN, adjudica a la materia Electrónica Analógica la calificación de OCHO (8).

Que el Sr. VAZQUEZ promocionó en el Segundo Cuatrimestre 2021 promocionó la asignatura "Electromagnetismo", se incluyen los informes de las materias "Electrónica Analógica" y de "Máquinas Eléctricas".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Expediente N° 14588/19

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura "Electrónica Analógica" que el Sr. Mariano Ezequiel VAZQUEZ, Documento de Identidad N° 37747298, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobó en la carrera de Universidad de Cundinamarca, Fusagasugá (Colombia), bajo el régimen establecido en el Programa de Intercambio Latinoamericano (PILa) y que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	NOTA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, FUSAGASUGÁ (COLOMBIA)		
		MATERIAS	FECHA	NOTA
ELECTRÓNICA ANALÓGICA	8 (ocho)	ELECTRÓNICA II	18/06/2020	4.0 (cuatro)
		ELECTRÓNICA III	18/06/2020	4.3 (cuatro con 3/100)

ARTÍCULO 2º.- Denegar la equivalencia en la asignatura "Máquinas Eléctricas" de acuerdo a lo informado por el Profesor Responsable, Ing. Hugo Oscar KAIRUZ.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Mariano Ezequiel VAZQUEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° 084

-D-2022.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAÚL CACADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa